

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, junio 1 de 2020.-

VISTO:

Que por resolución No. 16.351/20 se dispuso un procedimiento competitivo para la adquisición de 1200 metros cúbicos de hormigón puesto en obra.

ATENTO:

Al informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, donde consta la ausencia de ofertas.

LA INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1)DECLARSE desierto el llamado a licitación Abreviada No. 5/2020, en virtud de la carencia de ofertas.

2)DISPONER se efectivice por el mismo objeto un nuevo llamado a licitación abreviada, al amparo del Art. 33 literal C numeral 2, debiéndose realizar la contratación bajo las mismas bases y especificaciones a las del procedimiento fracasado.

3)PASE al Departamento de Abastecimientos a los efectos ordenados.

4)CUMPLIDO y con el correspondiente informe vuelva a este Despacho.

Alvaro Riva Rey
Secretario General

Andrea Brugman Pozzi
Intendente

ACTA

183/20

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

16 460/20